

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 009-09, celebrada el 09 de febrero de 2009, al ser las 10:51 a.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo.

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta

Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria

Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.

Licda. Flora Jara Arroyo, Directora.

Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Licda. María Isabel Castro, Directora, por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

Margarita Fernández Garita, Gerente General.

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General

Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico

Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente somete a votación el orden del día, con la solicitud de incluir un punto cuarto referente a Asuntos de la Gerencia General sobre Autorización del pago de la revaloración salarial del 6.90% correspondiente al primer semestre del año 2009.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

El MBA. José Antonio Li informa a las señoras y señores Directores, que nuevamente en el país se presentó una emergencia por inundaciones en Sixaola, sobre lo cual no le han

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

suministrado en detalle cuántas son las familias afectadas y cuántas están ubicadas en los albergues.

Comenta que personalmente se va a trasladar a la provincia de Limón para conocer en detalle sobre la emergencia en ese lugar.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Flora Jara informa en relación con la visita a la que asistió en compañía de la Señora Marta Guzmán, al Hogar Rostro de María el pasado día jueves. Comenta que con los últimos recursos que se otorgaron a la Organización ya se finalizó la construcción del salón de capacitación.

Señala que le gustaría que en algún momento los otros compañeros de la Junta Directiva pudieran visitar ese lugar, para que se enteren en qué invierte el IMAS los recursos, además de que da gusto observar un lugar donde los niños puedan ser atendidos con una visión diferente.

Por otra parte, quiere solicitar a la Licda. Margarita Fernández si conoce con respecto a un artículo publicado en el Periódico La Nación de fecha 8 de diciembre del 2008, titulado: “Reforma al FODESAF crea peligro de ayudas a pobres”, también dice: Centralización de Datos: La iniciativa aplica a las Instituciones y Programas que reciban recursos del Fondo, ya sea por Ley específica o por convenio a remitir al Instituto Mixto de Ayuda Social, la información completa de las personas y familias beneficiarias que procura evitar duplicidades en la cobertura.

Explica que esto viene a ser una iniciativa de la Diputada Social Cristiana Ana Chacón, que se asemeja con lo que se hablaba hace mucho tiempo, en el sentido de llevar a cabo la Transversalización del SIPO y que por Decreto se eliminó y que ahora se está reviviendo esa iniciativa.

La Licda. Margarita Fernández menciona que por su parte había visto esa publicación, en donde viene a ser una reforma por lo que manifiesta que en esos aspectos pueda ser que se recoja toda la información, no obstante lo ve como un trabajo bien extensivo saber que el IMAS tenga que estar controlando todas las demás organizaciones, a su vez incluyendo la información para dar cuentas de los gastos de FODESAF que a través del SIPO viene hacer un trabajo muy importante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

Responde a la Licda. Flora Jara que el IMAS no ha recibido ninguna comunicación oficial y que se trata de una reforma que se pretende hacer a la Ley que no ha sido comunicada.

La señora Marta Guzmán manifiesta que personalmente no va a reiterar las palabras expresadas por la Licda. Flora Jara con respecto a la gira que realizaron el jueves pasado al Hogar Rostro de María y al Centro Diurno de Grecia.

Manifiesta que se siente muy satisfecha de saber que los fondos del IMAS que se donaron a esas instituciones han sido empleados de la mejor manera. Se hicieron obras muy importantes para la atención de la gente pobre, sobre todo niños y adultos mayores, lo cual reconforta para continuar luchando por esas personas.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO G.G. 325-02-2009, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LA REVALORACIÓN SALARIAL DEL 6.90% CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2009, EN FORMA RETROACTIVA A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO:***

El señor Presidente solicita la autorización para que ingrese a la sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis Masis, para que se refiera al presente punto de agenda.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Jose Guido Masis interviene para referirse sobre el tema de incremento de la revaloración salarial, correspondiente al primer semestre del año 2009 decretado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con el oficio de Recursos Humanos RH-195-2009.

Agrega que dicho pago se decreta por un 6.90% sobre el salario a partir del 01 de enero del presente año, contenido en los acuerdos Nos. 8471, 8472, 8473, 8476, 8479 y 8480 de la fiscalización superior del nivel III y IV de la Autoridad Presupuestaria.

Señala que a razón de que la Institución previó dentro del Presupuesto Ordinario de la República el salario del año 2009, en cuanto al costo de vida, la disposición de la Contraloría General de la República es que antes de hacer efectivo el pago, debe de ser aprobado por el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

La Licda. Flora Jara en relación con el punto en discusión que fue incluido en el orden del día hasta hace poco, atendiendo lo que siempre dice la Auditoría Interna, en el sentido de que se debe de tener constancia de los documentos que se citan en los considerandos y en este caso no se les han entregado.

El señor Presidente solicita a la Secretaría del Consejo Directivo sacar copia de los documentos solicitados por la Licda. Flora Jara Arroyo y se les entreguen a los directores en la presente sesión.

El Lic. Jorge Vargas Roldán, menciona que este tema es parte de la rutina de la Administración Pública, que tiene que ver fundamentalmente con uno de los grandes inventos que ya existen en el país, que son los salarios crecientes y que precisamente tienen que ver con la posibilidad de ajustar los ingresos y salarios al costo de vida. Es decir que se trata de un proceso públicamente conocido que se expresa en el Consejo Nacional de Salarios.

También se dice que se autorizó por decisión el Consejo Nacional y del Gobierno de la República de reconocer un 6.90% de los ingresos y que desde ese punto de vista el Consejo Directivo está obligado a cumplir la decisión en términos de autorizar el pago correspondiente, máxime si se ha considerado en el Presupuesto para el año 2009, independientemente de los documentos que son un acto vinculante.

La señora Marta Guzmán manifiesta que está de acuerdo en apoyar este incremento de salario para los funcionarios para ajustar el costo de vida. También apoya lo dicho por la señora Flora Jara de contar con los documentos con que cuenta la Unidad de Recursos Humanos.

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos Salas da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD049-09***

***CONSIDERANDO***

1- Que el Consejo Directivo, de conformidad con la circular N° 5126, emitida por la Contraloría General de la República le corresponde tomar el acuerdo respectivo para aplicar en la Institución el aumento de los salarios decretado por el Poder Ejecutivo, y dar las instrucciones que procedan a las unidades encargadas de su ejecución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

2.- Que la Contraloría General de la República por medio del oficio N° 13522 aprueba el presupuesto ordinario de la Institución para el año 2009.

3.- Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 35002 -MTSS-MH publicado en La Gaceta No. 18, de 27 de enero de 2009, se autorizó un aumento general al salario base de los puestos de los servidores públicos de un 6,90% (seis coma noventa por ciento), cuyas resoluciones deben ser extensivas por parte de la Autoridad Presupuestaria según su proceder técnico y administrativo.

4. Que mediante oficio STAP-1670-07 del 12 de octubre del 2007, se aplicará el incremento por costo de vida que decreta el Poder Ejecutivo a las plazas de las Tiendas Libres de Derechos.

5.- Que Recursos Humanos recibió el 03 de febrero de los corrientes, correo electrónico suscrito por la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en el que se adjuntan los acuerdos de la Autoridad Presupuestaria N°s 8471, 8472, 8473, 8476, 8479, 8480 de la fiscalización superior del nivel III y IV los cuales contienen la revaloración salarial correspondiente al primer semestre del año 2009.

6.- Que mediante oficio PRE-CO-01-08, de fecha 05 de febrero del 2009, indica que existe el contenido presupuestario para el pago del presupuesto para la Partida de Remuneraciones como incremento salarial por costo de vida, en los Programas Actividades Centrales, Auditoría, Asistencia y Promoción Social y Empresas Comerciales.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1- Autorizar el pago de la revaloración salarial del 6,90% (seis coma noventa por ciento) correspondiente al primer semestre del año 2009, en forma retroactiva a partir del 01 de enero del presente año, de conformidad con las resoluciones indicadas en el considerando cinco de este acuerdo.

2- Girar instrucciones al Área de Recursos Humanos para que proceda a dar eficacia al presente acuerdo.

La Licda. Flora Jara en relación con el punto en discusión señala que se presenta una propuesta de acuerdo bastante extensa y que por razones obvias la Secretaría lo lee un poco

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

más resumido, por lo que le gustaría oír la opinión de la señora Subauditora Interna y del Asesor Jurídico de cuál de los dos proyectos se incluiría en el Acta.

La Master Marianela Navarro responde que los considerándolos tienen que ser leídos y es lo que va a ser copia fiel del acta. Sobre el resumen realizado por la Licda. Mayra Trejos es lo que va a constar también en el acta.

El Lic. Berny Vargas manifiesta al respecto que el Reglamento ha sido bastante claro en cuanto a que los acuerdos cuando son extensos deben dictarse en lo conducente. Agrega que el acuerdo previamente se les hace llegar mediante la correspondencia y un momento antes de la votación se emiten consideraciones por parte de Consejo Directivo sobre el fondo del documento. Esa discusión, que es la que fundamenta lo que se graba y el acuerdo que se tome, si no hay discusión, es el punto en que la Auditoría ha dicho que se corre un riesgo, no obstante, en ese punto personalmente considera que el Reglamento ha sido bastante claro.

En este caso particular, el Por Tanto del acuerdo no es cuestionable, por lo que en ese sentido el Reglamento ha permitido que el Consejo Directivo pudiera aprobarlo en esos términos.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Máster José Antonio Li las señoras y señores Directores Declaran Firme el anterior acuerdo.

Seguidamente los señores Directores agradecen la participación del Lic. Jose Guido Masis quien procede a retirarse de la sala de Sesiones.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:***

***5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTARIA AL 31/12/2008, SEGÚN OFICIO G.G. 314-02-2009:***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

El señor Presidente solicita la autorización del ingreso a la sala de Sesiones del Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, Kattia Torres Rojas, Profesional Responsable de la Unidad de Contabilidad y de Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Financiera y Lic. Geovany Flores de Empresas Comerciales.

El Lic. Fernando Sánchez Matarrita interviene para manifestar que en la presente sesión, se les va a presentar a las señoras y señores Directores el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria y los Estados Financieros Institucionales.

En primera instancia se va a presentar el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2008, como lo establece la Ley de Creación del IMAS en el sentido de que lo debe de conocer el Consejo Directivo, el cual fue elaborado por la Unidad Técnica de Presupuesto y revisado por el Equipo de Apoyo y Asesoría Financiera y por la Subgerencia Administrativa Financiera.

Seguidamente realiza la presentación mediante diapositivas que forman parte integral de la presente acta, relativa a Ingresos del Periodo 2008, Comparativo de Ingresos Reales 2007-2008, Presupuesto, Ejecución Real y Disponible por tipo de gasto, Egresos del periodo, gráficos: Asistencia Social para el desarrollo presupuestado ajustado, ejecutado y disponible, Generación de Empleo presupuestado ajustado, ejecutado, disponible, Desarrollo Comunitario, Presupuesto ajustado, ejecutado y disponible y Presupuesto asignado, ejecutado y disponible según Gerencia Regional. Comportamiento de la Ejecución en Contrataciones de Inversión Social. Determinación de la Relación 70/30 y el Detalle Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.

La Licda. Margarita Fernández interviene para realizar las siguientes consultas: Si no fue posible ejecutar ¢97.000.000.00 en Avancemos y realmente ingresaron a la Institución, pregunta si se podría represupuestar para el año 2009 y valorar y hablar con la línea estratégica para gestionar un presupuesto extraordinario.

Por otra parte pregunta con respecto al cuadro 16 donde se habla del término del monto de arrastre de compromisos al 2009, si son recursos que se van a incluir en un presupuesto extraordinario para represupuestarlos.

También tiene la duda referente a Inversiones e Inversión Social, porque si se sabe que lo relativo al puente y los fondos locales van a salir para este año, valdría la pena indicarlos en el documento para reflejar que aún cuando no se invirtió en inversión social de esos ¢55.000.000.00 aún persiste el compromiso de esos recursos para el año 2009.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

El Lic. Fernando Sánchez responde que los recursos que ingresaron del Ministerio de Hacienda, fue lo que se remitió en los diferentes meses para poder ejecutar en el Programa Avancemos en los diferentes meses. Lo relativo a aproximadamente ¢90.000.000.00 y resto que quedó disponible son producto de resoluciones que tuvieron que anularse de estudiantes que desertaron del Sistema Educativo.

Ese monto queda como un superávit de Hacienda dado que son transferencias del Gobierno Central y se deben de reintegrar al Ministerio de Hacienda.

Con respecto al cuadro 16 aclara que no son compromisos que la Institución pueda presupuestar, no obstante, lo que sí tienen que ir reflejados son los contractuales y no los compromisos de palabra.

La Licda. Margarita Fernández opina que se debe de ampliar la justificación en el tema de Avancemos, que es el tema más medular y es donde se van a dar las preguntas con respecto al Superávit.

En la parte relativa a los contratos sugiere que se aclare y que se diga que existen compromisos contractuales relativos a lo que es el puente y a los fondos locales para el año 2009.

El Lic. Jorge Vargas señala que personalmente le satisface mucho la relación 80/20 más que el 70/30. Cree que este tipo de análisis debería de ser compartido públicamente, porque es responsabilidad del IMAS la rendición de cuentas.

La Licda. Flora Jara hace la consulta con respecto al gráfico 3, debido a que no le quedó claro.

El Lic. Fernando Sánchez responde que la Institución está dividida en tres programas presupuestarios, uno de Actividades Centrales, Asistencia y Promoción Social y otro Empresas Comerciales.

Además Asistencia y Promoción Social no es solamente la parte de ejecución de los recursos sociales, sino que se encuentra dentro de él el gasto operativo de las diferentes Gerencias Regionales y dentro de las líneas de acción.

Por lo que el presupuesto asignado a las Gerencias Regionales como un todo, para poder ejecutar son ¢138.493.000.00, logrando ejecutar ¢37.601.000.00 lo cual deja como un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

disponible presupuestario de todo el programa, no solamente la parte de ejecución social sino de la operativa por un monto de ¢992.000.000.00 como superávit presupuestario.

Al ser las 12:10 p.m. se retira momentáneamente la Licda. Mireya Jiménez Guerra.

Dentro de ese monto está incluida la parte de los contratos ya realizados, por ejemplo, los planos y estudios ambientales de la Gerencia Regional de Guanacaste y diferentes estudios más de la Gerencia Regional Brunca y la Suroeste.

Seguidamente la Licda. Mayra Trejos Salas da lectura da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 050-09***

***CONSIDERANDO***

- 1- Que, el Consejo Directivo, como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, debe aprobar los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, y sus Modificaciones, así como conocer y aprobar los Informes de Resultados y Liquidación Presupuestaria de cada ejercicio económico.
- 2- Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social también establece que el Consejo Directivo debe aprobar los Informes de Liquidación Presupuestaria al final de cada periodo.
- 3) Que, en materia presupuestaria y otros aspectos de fiscalización, el IMAS debe observar y sujetarse a los lineamientos y disposiciones que emite la Contraloría General de la República.
- 4- Que, el Área de Apoyo y Asesoría Financiera, a través del Equipo Técnico Especializado, responsable de la consolidación de cifras y elaboración del Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de cada período.
- 5- Que, mediante Oficio PRE 028-02-2009 suscrito por el Licenciado Alexander Porras Moya, Profesional Responsable de la Unidad de Presupuesto, Lic. Luz Marina Campos Ramírez Coordinadora del Área de Apoyo y Asesoría Financiera y el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero remiten a la Gerencia General el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

6- Que, mediante oficio G.G.-314-02-2009 suscrito por la Licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General y el Licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, debidamente conocidos y avalados por ese despacho, remiten a los señores (as) Miembros del Consejo Directivo el informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2008, para su conocimiento y aprobación.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1- Aprobar el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2008 conforme la estructura presupuestaria vigente a la fecha, con las observaciones emitidas en esta sesión de Consejo Directivo.

2- Instruir a la Gerencia General para que proceda con la remisión del citado documento a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria.

El señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo leída anteriormente.

Las señoras y señores Directores: MBA. José Antonio Li Piñar, Lic. Jorge Vargas Roldán, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, lo aprueban en forma unánime.

A solicitud del Máster José Antonio Li las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 12:18 ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Mireya Jiménez Guerra.

Al ser las 12:20 se retira momentáneamente de la sala de Sesiones el señor Presidente.

***5.2. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31/12/2008,  
SEGÚN OFICIO G.G. 315-02-2009.***

El señor Fernando Sánchez señala que posteriormente se van a presentar el Informe de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2008, para lo cual está establecido mediante la Ley de Creación del IMAS que debe de ser aprobado por el Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

Agrega que mediante el oficio CON 03-02-2009, suscrito por las Licenciadas Kattia Torres Rojas, Profesional Responsable de la Unidad de Contabilidad y de Luz Marina Campos Ramírez, Coordinadora del Área Financiera y con el aval de su persona son remitidos los Estados Financieros.

Seguidamente la Licda. Kattia Torres realiza la presentación de los Estados Consolidados al 31 de diciembre del año 2008, mediante diapositivas que forman parte integral de la presenta acta.

Igualmente el Lic. Geovany Flores procede a exponer el informe de los Resultados Económicos de las Empresas Comerciales mediante diapositivas que forman parte integral de la presenta acta.

El Lic. Fernando Sánchez, considera importante recalcar que no coincide la parte de gastos sociales con la liquidez presupuestaria con el gasto real de los Estados Financieros.

La Licda. Margarita Fernández, pregunta a los licenciados Luz Marian Campos y Luis Fernando Sánchez, si tal como se presentaron los Estados a este Consejo Directivo y la determinación del superávit cumple con lo indicado por la Contraloría General de la República en el período del 2007.

Al ser las 12:37 ingresa a la sala de Sesiones el señor Presidente Ejecutivo.

La Licda. Luz Marina Campos, responde que tal como se presentan los informes no esta el análisis que debe enviar al Órgano Contralor, sin embargo, se va a incorporar lo solicitado por dicha instancia el año pasado con las diferencias que se presentan. Aclara que es muy difícil que los estados financieros determina el monto devengado y la ejecución presupuestaria, es muy difícil que ambos coincidan porque son principios deferentes.

El Lic. Jorge Vargas, pregunta si esas nuevas definiciones han sido consideradas para una eventual revisión de presupuesto 2009, esto se hizo mucho antes, porque si se ponen metas más allá de lo posible piensa que no sería adecuado. Además entiende que los informes tienen que ser auditados, la pregunta es si hay auditoría externa o , si en el 2007 se hizo la auditoría externa o no y cual es el proceso que corresponde al presupuesto 2008 y si internamente de la auditoría sobre este tipo de información.

El Lic. Geovanny Flores, señala que en cuanto al presupuesto de este año si avencinan situaciones más difíciles, en el presupuesto del año pasado se dieron las condiciones. Agrega

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

que los Estados Financieros de las Tiendas Libres deben ser auditados. La idea es esperar el primer trimestre de este año para replantearlo a partir de abril del 2009.

El Lic. Fernando Sánchez, agrega que siempre se ha acostumbrado a final del año hacer una reestimación de la parte de los ingresos y egresos. También en el primer trimestre se ve la parte de capital social de CCSS y los ingresos comerciales para presentar a este Consejo Directivo en el presupuesto extraordinario.

Con respecto a los informes auditados de los Estados Financieros, tal como ordenó el Consejo Directivo en el 2007 para auditar dichos estados la cual no ha culminado la contratación, pero quizás en este mes se puedan terminar.

Señala que se realizó una negociación de acuerdo a lo solicitado por parte de la Contraloría General de la República, dado que la práctica que piden es nueva para la Institución, se converso de los cambios para irlos encaminando, se habló que o se podía llegar de una sola vez al resultado solicitado por el ente Contralor, pero si ir sanando año con año, se intenta realizar esa práctica tal como lo solicitado. De tal manera que se ha presentado al Colegio de Contadores las aclaraciones de algunas discrepancias para luego presentarlos ante el ente Contralor.

La Licda. Kattia Torres, indica que con respecto al año 2007 se hizo un cuadro ante ente Contralor, para que vieran los resultados que están mostrando porque no era el método más adecuado. Desconoce que para el 2008 se va a poner o se va a simplificar, sin embargo, con la cuestión de la normas la Contraloría General de la República establece un cambio por la norma número 1 incide presupuestariamente y contablemente en que los resultados queden iguales, porque hace mucho énfasis al principio devengado.

Cree que para este 2008 el ente Contralor deberá decir algo como el año pasado, revisaba la liquidación pero no conocía la parte contable.

Seguidamente los las y los señores Directores agradecen la participación de los compañeros invitados, quienes se retiran de la sala de Sesiones.

Al ser las 12:47 se retira momentáneamente a la sala de Sesiones la Licda. Mireya Jiménez.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 051-09***

***CONSIDERANDO***

- 1- Que, el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda social, debe conocer los Estados Financieros Institucionales al cierre de cada periodo.
- 2- Que, conforme lo establecen, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (Ley 8131) y su Reglamento, el Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la Republica (Norma 662), los Lineamientos que anualmente emite la Autoridad Presupuestaria, así como las Circulares y Oficios, los Estados Financieros Institucionales deben ser presentados, a la Contraloría General de la Republica, Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Hacienda, a más tardar el 16 de febrero 2008.
- 3- Que, los Estados Financieros Institucionales al 31/12 de cada período deben ser remitidos a los Entes y órganos externos antes del 16 de febrero del ejercicio siguiente.
- 4- Que, mediante oficio CON 03-02-2009, suscrito por la Licenciada Kattia Torres Rojas, Profesional Responsable de la Unidad de Contabilidad, Lic. Luz Marina Campos Ramírez Coordinadora del Área Financiera y Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, remiten a la Gerencia General los Estados Financieros Consolidados al 31/12/2008.
- 5- Que, mediante oficio GG315-02-09 de fecha de 5 febrero 2009, la Lic Margarita Fernández Garita, Gerente General y el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero remite al Consejo Directivo los Estados Financieros Institucionales correspondientes al cierre del periodo 2008, debidamente revisados y avalados por esa Gerencia General.

***POR TANTO***

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

- 1- Dar por conocidos los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2008, presentados por la Subgerencia Administrativa Financiera a este Órgano Colegiado.
- 2- Dejar pendiente la declaratoria de dividendos, la cual se realizará en la primera Sesión de Consejo Directivo del mes de marzo 2009, una vez esté concluido el informe de la Auditoria Externa.
- 3- Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 3” proceda a remitir los Estados Financieros a la Contraloría General de la República y a la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***6.1. ANÁLISIS DEL OFICIO SGDS-114-02-2009, EN EL QUE SOLICITAN DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 408-08, REFERENTE AL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DE FRIJOLES PARA 100 FAMILIAS EN CONDICIÓN DE POBREZA, CONSIDERANDO LO EXPUESTO EN EL OFICIO GE-0015-09:***

Al ser las 12:50 ingresa a la sala de Sesiones la Licda. Mireya Jiménez.

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. José Rodolfo Cambronero.

Las y los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 9 DE  
FEBRERO DE 2009.  
ACTA N° 009-2009.**

En relación al punto en mención, el señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO CD 052-09***

***CONSIDERANDO***

1.- Que según oficio G.E-0015-089 del Lic. Roy Lorenzo Vargas Solano, suscrito por el Coordinador de la Línea Estratégica Generación de Empleo solicita se derogue el Acuerdo CD- 408-08, referente al Programa de Comercialización de Frijoles para 100 familias en condición de pobreza, en virtud de que no fue llevado a cabo el objeto de la propuesta de comercialización de frijoles por parte de la Gerencia Brunca. Dicha solicitud es avalada por el Subgerente de Desarrollo Social, mediante oficio SGDS-114-02-2009.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Derogar el Acuerdo CD-408-08, del Acta 093-08.

Una vez leída la anterior propuesta de acuerdo el señor Presidente Ejecutivo la somete a votación.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:55 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**